

Bogotá D.C., 2026-08-06 09:00



Al responder cite este Nro.
202620000401593

PARA: DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA,
Coordinador Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

DE: LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON
Director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

ASUNTO: Enmienda 04 (Adición 03) del Convenio de Cooperación Internacional 4674-2023.

Cordial saludo,

Como supervisora del Convenio de Cooperación Internacional No. 4674 de 2013, suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras ANT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, cuyo objeto consiste en: *“Aunar esfuerzos institucionales entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y la Agencia Nacional de Tierras – ANT para implementar la Reforma Rural Integral a nivel nacional y fortalecer las capacidades institucionales.”*, me permito remitir el documento de justificación de solicitud de adición (Enmienda 04 - adición 03) del Convenio y sus anexos.

Con la finalidad de que se adelante el trámite y gestiones necesarias entre las partes y se apruebe dicha enmienda, lo cual encuentra sustento en el artículo XIII del citado convenio, modificado en la enmienda 02 del 19 de diciembre de 2024, el cual contempla que: *“El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre la Agencia Nacional de Tierras y el PNUD o mediante una enmienda conjunta. Dichas cartas o enmiendas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo”*.

En tal sentido la presente solicitud de Enmienda No. 05 tiene por finalidad prorrogar la ejecución del convenio hasta el **31 de diciembre de 2026**, para continuar cooperando en lo que falta del 2026, adicionalmente, los anexos de la presente solicitud se relacionan a continuación, y pueden ser consultados en el siguiente enlace [1.3.5. ENMIENDA 05 - PRORROGA 04-:](#)¹

¹ https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dir_ordenamiento_ant_gov_co/Igc23HDtzZloQ7bPSSISqZRFACs03bXOIGpE3_L6jDQC3_I?e=kWKzuz



- Anexo 01. Convenio inicial del 28 de junio de 2023.
- Anexo 02. Enmienda No. 1 del 21 de junio de 2024.
- Anexo 03. Enmienda No. 2 del 19 de diciembre de 2024.
- Anexo 04. Enmienda No. 3 del 21 de noviembre de 2025.
- Anexo 05. Enmienda No. 4 del Convenio 4674 de 2023.
- Anexo 06. ACTA No. 17 MESA FINANCIERA PNUD MAYO 26-2026
- Anexo 07. Acta del Comité Técnico y Operativo No. 40, sesión del 28 de julio de 2026.
- Anexo 08. Acta del Comité Técnico y Operativo Extraordinario No. 41, sesión del 4 de agosto de 2026.
- Anexo 09. Estructura de costos para generación de insumos, junio de 2026.
- Anexo 10. Proyección de compromisos al 31 de agosto de 2026.
- Anexo 11. Matriz de seguimiento técnico del indicador de generación de insumos.
- Anexo 12. Cronograma de trabajo SPO Enmienda 05.
- Anexo 13. Propuesta de ejecución SATDD
- Anexo 14. Propuesta ejecución SATZF

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUINTERO CALDERON

Director

Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad

Proyectó: Fabio Pastrana – Contratista SPO
Revisó: Antonia Rojas – Contratista SPO